

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18086 REAL DECRETO 1255/2007, de 14 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan Manuel Lojo Aller.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 17 de mayo del año 2007.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, sede de Vigo, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 16 de octubre del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18087 ORDEN AEC/2998/2007, de 17 de septiembre, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de primera clase.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de primera clase con efectos de 30 de septiembre de 2007.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

1. D.^a Marta Vilardell Coma.
2. D. Eduardo de Laiglesia y del Rosal.
3. D. Juan Manuel Cabrera Hernández.
4. D. José Ángel López Jorrín.

18088 ORDEN AEC/2999/2007, de 17 de septiembre, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de tercera clase.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de tercera clase con efectos de 30 de septiembre de 2007.

Madrid 17 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

1. D. Gerardo Ángel Bugallo Ottone.
2. D. Alfonso Sanz Portolés.
3. D. Alfonso López Perona.
4. D.^a María de la Soledad Fuentes Gómez.
5. D. Ángel Losada Fernández.
6. D. Juan Manuel Molina Lamothe.
7. D. Álvaro de Salas Giménez de Azcárate.
8. D. Juan José Rubio de Urquía.
9. D.^a María Bassols Delgado.
10. D.^a Ana María Menéndez Pérez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18089 ORDEN JUS/3000/2007, de 28 de septiembre, que rectifica la Orden JUS/2402/2007, de 24 de julio, por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1580/2003, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Mediante Orden JUS/2402/2007, de 24 de julio (BOE de 7 de agosto), se nombraban funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso administrativo número 1580/2003, interpuesto por 16 aspirantes que se relacionaban en el punto primero de la citada Orden,